



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Nota

Número: NO-2023-17464688-GDEBA-DPCEYFOMSGP

LA PLATA. BUENOS AIRES
Jueves 4 de Mayo de 2023

Referencia: SITUACIÓN ESTADIOS DE LA LIGA AMATEUR PLATENSE

A: LEANDRO CAMPANO (PRESIDENTE LIGA AMATEUR PLATENSE DE FUTBOL),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Director Provincial de Coordinación Estratégica y Fiscalización Operativa de A.PRE.VI.DE. y por así haberlo dispuesto el responsable de esta agencia Eduardo Aparicio, a fin de solicitarle tenga a bien notificar a los Clubes que militan la Serie A de la Liga Amateur Platense que luego de haber analizado información recabada de las instalaciones de los estadios se tomó la resolución descripta a continuación.

Que en calidad de autoridad de aplicación de la Ley 11.929 y sus modificatorias mediante Ley 12529 arts. 27 y 27 bis y facultades establecidas en el Decreto reglamentario 1863/02, es que se dispone **QUE LOS CLUBES PERTENECIENTES A LA SERIE "A" DEBERAN TENER CUMPLIMENTADAS LAS OBRAS SOLICITADAS AL INICIO DEL TORNEO CLAUSURA 2023.** Se adjunta a la presente informes emitidos de los clubes inspeccionados. Para la realización de las obras debiera tomar debida razón las prioridades del club en medidas de seguridad (perímetro exterior del estadio; perímetro del campo de juego; pulmones de seguridad; instalaciones sanitarias en condiciones, etc) se adjunta resolución de APREVIDE en materia de infraestructura. En el caso de que no se realicen las obras descriptas, **no se autorizara la prestación del servicio policial.**

Sin más, Saluda Atte.

Sin otro particular saluda atte.